

**PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECCION
CONSULAR DE LA EMBAJADA DE COLOMBIA EN PORTUGAL
Lisboa, 03 de noviembre de 2020**

Acatando las disposiciones de las autoridades de salud de Portugal y con el fin de prevenir el contagio del COVID-19, se ha adoptado el siguiente protocolo:

- La atención al público se realizará **para trámites presenciales mediante cita previa los lunes y jueves**, la cual debe ser solicitada al siguiente correo electrónico: clisboa@cancilleria.gov.co

- Verifique en este cuadro la modalidad de su trámite:

TRÁMITES PRESENCIALES	TRAMITES VITUALES
REGISTROS CIVILES	ANTECEDENTES JUDICIALES
CÉDULAS	APOSTILLA
PASAPORTES	AUTENTICACIÓN DE COPIAS
CERTIFICADO DE NACIONALIDAD	RECONOCIMIENTOS DE FIRMA (PODERES)
	PERMISOS DE SALIDA DE MENOR
	SUPERVIVENCIA
	VISAS

- Si su trámite es virtual escriba al clisboa@cancilleria.gov.co indicando el trámite que desea realizar y se le remitirán las indicaciones respectivas.

PARA TRÁMITES PRESENCIALES

- Es indispensable comparecer exactamente el día y la hora indicada.
- Habrá un ingreso controlado a las instalaciones del Consulado, con el fin de mantener el distanciamiento social (al menos 2 metros entre personas).
- **Sólo podrá asistir la persona que va a realizar el trámite.** Cuando se trate de menores de edad, deben estar acompañados únicamente por uno de sus padres.
- Tenga en cuenta que al ingreso del Consulado, le será tomada la temperatura. (Esta medida también se aplica a los menores de edad). **Si un usuario presenta síntomas de gripa o cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C, no será permitido su ingreso a las instalaciones del Consulado.**
- **Será exigido el uso de tapabocas para ingresar y permanecer en la Misión.**
- **Debe hacer uso del gel desinfectante antes y después de realizar el trámite consular.**

**CUANDO LLEGUE A LA CITA COMUNICARSE AL SIGUIENTE
NÚMERO TELEFÓNICO: 932034509**

Agradecemos su atención.

Sección Consular de la Embajada de Colombia en Portugal